

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 01062 00

En vista del informe secretarial que antecede, se ordena oficiar al Juzgado 14 Civil del Circuito de Bogotá, a efectos que informe a este Despacho los resultados de la alzada concedida en audiencia celebrada el 13 de julio de 2022. En caso de haberse remitido de vuelta a este Despacho las diligencias con la providencia de segunda instancia, se solicita al citado Estrado remitir copia de la constancia de la devolución.

En todo caso, se advierte que dentro del plenario no se adoptará decisión adicional alguna, en atención a la concesión de la apelación en el efecto suspensivo.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 052 de fecha 23 de abril de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario